CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – Centro de Gestión Administrativa-Regional Distrito Capital			
CONTRATISTA	Stella Julio Soriano			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8972807			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/08/2026			
SUPERVISOR SENA	MIGUEL ÁNGEL MONTENEGRO CASTILLO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.743.718			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.532.887			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 MESES 15 DÍAS			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02/02/2026			
SUSPENSIÓN NRO.	01			
PRÓRROGA NRO.	N/A			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL, TIEMPO SUSPENSIÓN	Desde el 26 de agosto hasta el 08 de septiembre del 2026			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2026			

En la ciudad de BOGOTÁ el 25 de agosto de 2026 se reunieron en modalidad virtual por el aplicativo teams del Centro de Gestión Administrativa Regional Distrito del SENA, en representación del contratante, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL DISTRITO CAPITAL y, por parte del contratista, la señora STELLA JULIO SORIANO en su calidad de Representante legal, con el fin de suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8972807 del 2026. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Circunstancias personales relacionadas a el estado de salud

CONCEPTO TÉCNICO

Una vez informada la situación de salud, se informa al supervisor de contrato, subdirección y área de contratación donde se aprueba la suspensión del contrato. Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8972807 del 2026, a partir del 26 de agosto de 2026 y hasta el 08 de septiembre de 2026.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato. N/A

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Mariam Daniela Moscoso – Instructora - Coordinación GDI
Revisó: Miguel Ángel Montenegro Castillo– Coordinador Académico - Coordinación GDI